610

Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires

LA PLATA, 29 JUL 2013

VISTO el expediente N° 21557 – 212158/12, mediante el cual se gestiona la aceptación de la renuncia presentada por Jorge Alberto MONGAN, en el cargo de Director de Determinación y Liquidación de Haberes de la Dirección Provincial de Prestaciones y Recursos del Instituto de Previsión Social, dependiente del Ministerio de Trabajo, y

CONSIDERANDO:

Que Jorge Alberto MONGAN fue designado en el cargo de Director de Determinación y Liquidación de Haberes de la Dirección Provincial de Prestaciones y Recursos por Decreto N° 995/11, habiendo presentado su renuncia al cargo de referencia;

Que la presente gestión se enmarca dentro de los alcances del artículo 14 inciso b) de la Ley N° 10430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96;

Que se desprende del informe de la Dirección de Sumarios que el funcionario no tiene sumario pendiente de resolución;

Que ha tomado intervención la Dirección Provincial de Personal;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 - proemio - de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
DECRETA

ARTÍCULO 1°. Aceptar en la Jurisdicción 11321 - Ministerio de Trabajo – Instituto de Previsión Social, a partir del 1° de enero de 2012, la renuncia presentada por Jorge Alberto MONGAN (DNI N° 18.855.737 - Clase 1978) al cargo de Director de Determinación y Liquidación de Haberes de la Dirección Provincial de Prestaciones y Recursos del citado Instituto, para el que fuera designado mediante Decreto N° 995/11, de conformidad con lo establecido en el artículo 14 inciso b) de la Ley N° 10430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96.

ARTÍCULO 2°. El presente decreto será refrendado por el Ministro Secretario en el Departamento de Trabajo.

ARTÍCULO 3°. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

GOBERNACIÓN
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE PERSONAL
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECRETO N° 610

REGISTRO OFICIAL
Provincia de Buenos Aires

OSCAR ANTONIO CUARTANGO
Ministro de Trabajo

DANIEL OSVALDO SCIOLI
Gobernador de la
Provincia de Buenos Aires